



**GERMÁN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS, SECRETARIO DEL  
PATRONATO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN INFANTIL DE ALICANTE**

**CERTIFICO:**

**Que el Consejo del Patronato Municipal de Educación Infantil de Alicante, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2018, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:**

**“Epígrafe.- Designación de los/las integrantes que han de constituir la mesa de contratación del Patronato en el procedimiento convocado para la contratación del servicio de mantenimiento, cuidado y conservación de las distintas especies existentes en las zonas ajardinadas de las escuelas del Patronato.**

Con fecha del día 11 de abril de 2018, el Consejo del Patronato, entre otros, adoptó el acuerdo de designación los/las integrantes que han de constituir la mesa de contratación del Patronato en el procedimiento convocado para la contratación del servicio de mantenimiento, cuidado y conservación de las distintas especies existentes en las zonas ajardinadas de las escuelas del Patronato.

Con motivo de la elección de nuevo Alcalde-Presidente en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de abril de 2018, por renuncia del anterior Alcalde, por Decreto de la Alcaldía de fecha 20/04/2018, se ha procedido a la delegación de la Presidencia del Patronato de Educación Infantil en doña María del Carmen de España Menárguez, nueva titular de la Concejalía de Educación, a la que está adscrito el Patronato.

Asimismo, con fecha 27 de abril de 2018, la Presidencia del Patronato ha resuelto designar a doña M<sup>a</sup> Ángeles Goitia Quintana, vocal titular en el Consejo, Vicepresidenta del organismo.

En consecuencia con todo cuanto antecede, resulta oportuno determinar nuevamente la composición de la mesa de contratación que habrá de seguir actuando durante el procedimiento en cuestión. A tenor de lo establecido en el artículo 320.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público –aplicable a este contrato-, los miembros de la Mesa serán nombrados por el órgano de contratación, condición que de conformidad con lo establecido en la cláusula administrativa particular específica quinta, ostenta el Consejo Rector del Patronato.

En atención a lo expuesto y haciendo uso de las facultades que le atribuyen las disposiciones vigentes, el Consejo del Patronato, constituido en órgano de contratación del procedimiento, adopta los siguientes **acuerdos:**

**Primero.-** Designar para constituir la mesa de contratación a las siguientes personas:

Presidenta:

Titular: Doña M<sup>a</sup> Carmen de España Menárguez  
Suplente: Doña M<sup>a</sup> Ángeles Goitia Quintana

Vocales:

Titular: Don Juan Javier Maestre Gil  
Suplente: Doña María Sellers Reig  
Titular: Doña Inmaculada Moraleda Lafuente.  
Suplente: Don Francisco Guardiola Blanquer  
Titular: Don Germán Pascual Ruiz Valdepeñas  
Suplente: Don Francisco Joaquín Montava Moltó  
Titular: Don José Luis Bosch Bellvert  
Suplente: Don Juan Javier Maestre Gil

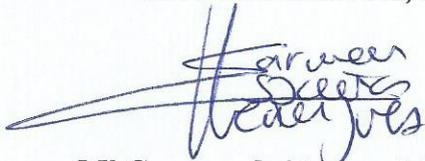
Secretaria:

Titular: Doña Caridad Sánchez Sempere  
Suplente: Doña Elena López Gómez

**Segundo.-** Comunicar estos acuerdos a los/las interesados/as en ellos, para su conocimiento y demás efectos.”

Y para que así conste, y surta los efectos procedentes, con la advertencia del art. 206 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido y firmo la presente, de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en Alicante, a diecisiete de mayo de 2018.

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>  
LA PRESIDENTA, P.D.,



M<sup>a</sup> Carmen de España Menárguez



EL SECRETARIO,



Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas